

La CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON, en cumplimiento de lo establecido en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como información relevante, la convocatoria de Asamblea General Ordinaria efectuada por el Consejo de Administración para su celebración el próximo día 26 de abril de 2004, cuyo texto íntegro, que ha sido notificado a todos los Consejeros Generales y publicado en los Boletines Oficiales y en los medios de comunicación en la forma prescrita por los Estatutos, que se acompaña.

Zaragoza, a 7 de abril de 2004

Antonio Hernández Borja

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2004 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 33 de sus Estatutos, acordó convocar Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el Salón de Actos del domicilio social, Paseo de la Independencia núm. 10, de Zaragoza, el día 26 de abril de 2004, a las 18,30 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea General.
- Segundo.- Información general de la Caja.
- Tercero.- Lectura de los Informes de auditoría externa y de los Informes estatutarios de la Comisión de Control.
- Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Memorias, Balances y Cuentas de Resultados de la Entidad y las consolidadas del grupo Caja Inmaculada, así como de los Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2003, y de la propuesta de aplicación o distribución de los resultados de dicho ejercicio.
- Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y liquidación de la Obra Social y Cultural en el ejercicio de 2003, así como del Presupuesto para el año 2004.
- Sexto.- Renovación del nombramiento de auditor de las cuentas anuales individuales y de las consolidadas para el ejercicio 2004.
- Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cualquier tipo de valores mobiliarios.
- Octavo.- Ruegos y preguntas.
- Noveno.- Nombramiento de Interventores del Acta.

En las oficinas centrales de la Caja, estarán depositados a disposición de los Consejeros Generales, con la antelación dispuesta por los Estatutos, los textos de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2003 y la propuesta de aplicación de resultados, así como los informes de la Comisión de Control y de la auditoría externa y la demás documentación que proceda.

Zaragoza, 25 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN